

ACTA No 38.

FECHA: Funza, abril 24 de 2023.

HORA: 9:00am – 12:00pm.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.

TEMA: Visita de seguimiento por Psiquiatría.

ASISTENTES:

Ricardo Izquierdo Urdinola – Psiquiatra.

Paola Pérez - Auxiliar de Enfermería.

Alexandra Rondón López - Enfermera jefe.

ORDEN DEL DIA:

1. Se da el saludo de Bienvenida.
2. Valoración de historia clínica de cada persona mayor.
3. Consulta de valoración con las personas mayores.
4. Generación de formulas medicas de las personas mayores valoradas.

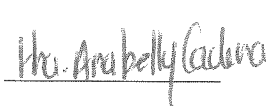
Desarrollo

Siendo las 9:00am se da inicio a la revisión del listado de personas mayores con el Dr. Izquierdo, para la verificación de las historias clínicas y valoración pertinente de acuerdo a los cambios evidenciados durante el último mes de abril, se hace ajuste de dosificación médica, y emisión de formula para tratamiento farmacológico, así como las recomendaciones para cada uno de las personas mayores valoradas.

Compromisos: No aplica

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica

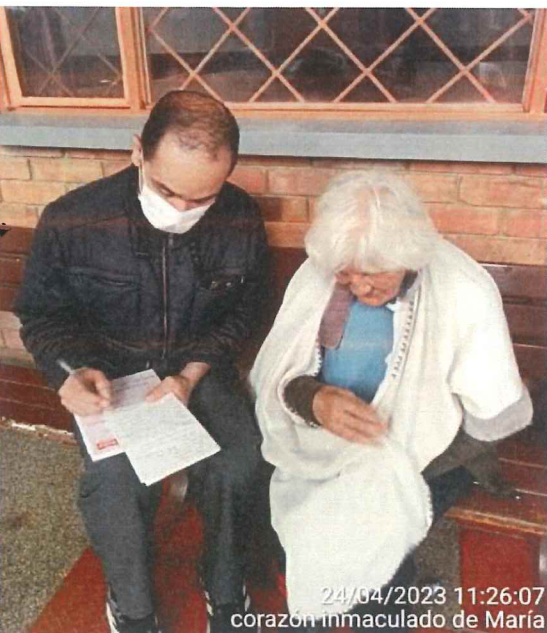
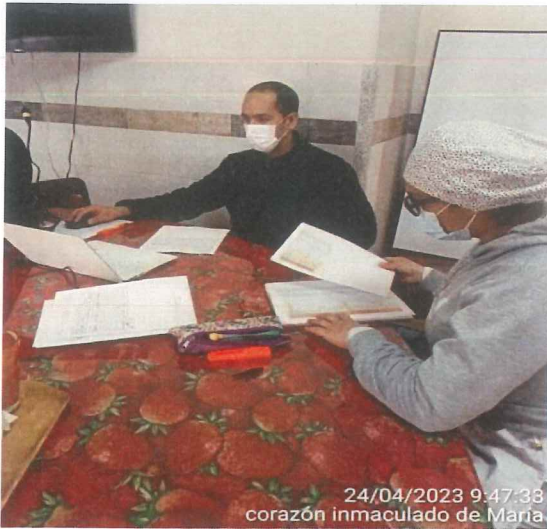
En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	
Alexandra Rondón López	Enfermera Jefe	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María	

Anexos: Listado de asistencia/Evidencias Fotográficas.

Elaboró: Alexandra Rondón López

EVIDENCIA FOTOGRAFÍA PSIQUIATRÍA



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 0

Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020

Página: 1 de 1

Tema:

Seguimiento Psiquiátrico

Lugar:

Lugar: cc Coarzo
Inmóvil de Mang

Fecha y hora:

24-04-2023
: 9am - 12m

[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.